

RESOLUCIÓN **sobre**

Las Revoluciones Arabes

Considerando las auténticas revoluciones que siguen conmocionando Oriente Medio y que el pueblo de esta región tiene hambre de libertad y prosperidad.

Considerando el martirio que ha sufrido el pueblo sirio (miles de muertos, miles de heridos y cientos de miles de exiliados), debido a la terquedad del régimen criminal de Bashar al-Assad, y el supuesto uso de armas químicas contra la población civil.

Considerando el hecho de que los países vecinos de Siria sufren las consecuencias directas del conflicto en términos de afluencia de refugiados y el deterioro económico.

Considerando que el nuevo gobierno Egipcio debe dirigir el país hacia un sistema democrático más pluralista.

Considerando la reanudación de las negociaciones internacionales para ayudar a resolver el conflicto palestino-israelí.

La IDC :

Reafirma su apoyo a la lucha de los pueblos árabes por la democracia, el pluralismo y la libertad.

Apoya firmemente las negociaciones en curso, para la solución del conflicto israelo-palestino sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

Condena enérgicamente la masacre de civiles por parte del régimen de Bashar al-Assad y exige que se tomen todas las medidas posibles contempladas en derecho internacional para poner fin a la violencia.

Pide que se preste ayuda en la búsqueda de libertad del pueblo sirio, y exige el respeto de la voluntad del pueblo sirio de construir un régimen democrático y pluralista.

Dirige su mirada al nuevo gobierno Egipcio y su esfuerzo para implementar un régimen más democrático y pluralista, con esperanza y confianza. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se apoyen las medidas políticas y económicas llevadas a cabo por este gobierno para alcanzar este objetivo.

Está comprometida a trabajar por la democracia, el Estado de Derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto a los principios de la Carta de la ONU y el derecho internacional. Estos principios fundamentales deben ser constantemente recordados en cualquier iniciativa política o diplomática en Oriente Medio.

Insiste en que la protección de las minorías culturales, religiosas o étnicas sea reconocida por las constituciones nacionales como un derecho fundamental. Concretamente, los derechos de las minorías cristianas en Oriente Medio - como, por ejemplo, la comunidad copta en Egipto - deben estar plenamente garantizados y respetados por sus respectivos gobiernos.

Apoya todos los esfuerzos para garantizar las condiciones necesarias para la aplicación efectiva de los derechos de la mujer y alienta todas las iniciativas que promuevan la igualdad de género y la participación en los procesos de toma de decisiones en los países en cuestión.